



Es Copia Fiel del Original

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000024 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 ENE 2021

VISTOS:

Carta Nº 001-2021/MACD, Informe Nº 56-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 21 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 09 de diciembre del 2020, se suscribió entre el GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA; y, el representante Legal de PEMO CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.C.R.L, el contrato para la ejecución de Obra Nº 009-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 15-2019/GRT-CS-I (PRIMERA CONVOCATORIA), para la ejecución de la Obra "REPARACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA; EN EL (LA) TROCHA CARROZABLE SECTOR LOS CEDILLOS DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto de S/ 347,999.88 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 88/100 SOLES); y, un plazo de ejecución de TREINTA (30) días calendario.

Mediante Asiento Nº 17 del 22 de diciembre del 2020, el Residente de Obra comunicó a la Supervisión de obra que la obra se ha culminado al cien por ciento (100%), de acuerdo a lo estipulado en el expediente técnico, por lo que solicita se comunique a la Entidad para la conformación del comité de recepción de obra.

Mediante Asiento Nº 18 del 22 de diciembre del 2020, el Supervisor de Obra determinó que se ha culminado los trabajos de colocación, compactación y nivelación de la capa de afirmado, dando fin a los trabajos estipulados en el expediente técnico, por lo que la obra está al cien por ciento (100%) culminada.

Mediante Carta Nº 001-2021/MACD, recepcionada por la Subgerencia de Obras el día 21 de enero del 2021, el Supervisor de Obra Ing. MANUEL ANTONIO CRUZ DÁVILA solicitó la recepción de obra por haberse culminado al cien (100%), tal como está estipulado en el expediente técnico; asimismo remite el certificado de Conformidad Técnica de Obra.

Mediante Informe Nº 56-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 21 de enero del 2021, la Subgerencia de Obras propuso a la Gerencia Regional de Infraestructura, a los profesionales que tendrán a cargo la recepción de la obra "REPARACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA; EN EL (LA) TROCHA CARROZABLE SECTOR LOS CEDILLOS DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", siendo los siguientes:

ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO	PRESIDENTE
ING. EDGAR EMILIO HUAMAN IPANAQUE	MIEMBRO
ING. CARLOS ERICK VILELA MENDOZA	MIEMBRO
ING. MANUEL ANTONIO CRUZ DÁVILA	ASESOR TÉCNICO

Mediante proveído del 21 de enero del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Área de Asuntos Legales proyecte el respectivo acto resolutivo.





**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 000024 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, **25 ENE 2021**

El numeral 208.1, del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo".

De la revisión del expediente administrativo, podemos determinar que el Residente de Obra ha anotado en el cuaderno de obra la culminación de la ejecución de las partidas contractuales; ante esta situación, la Supervisión de Obra como representante de la Entidad durante la ejecución de la obra ha emitido la conformidad la ejecución de la integridad de dichas partidas, anotando tal hecho en el cuaderno de obra; asimismo, ha emitido el respectivo Certificado de Conformidad Técnico de Obra; finalmente, la Subgerencia de Obras como área encargada de realizar el seguimiento de los contratos de obra y supervisión ha propuesto a diversos profesionales para la conformación del comité de recepción, correspondiente a la Obra **"REPARACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA; EN EL (LA) TROCHA CARROZABLE SECTOR LOS CEDILLOS DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité de Recepción de la Obra **"REPARACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA; EN EL (LA) TROCHA CARROZABLE SECTOR LOS CEDILLOS DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES"**, integrado por los siguientes profesionales:

<b>ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>ING. EDGAR EMILIO HUAMAN IPANAQUE</b>	<b>MIEMBRO</b>
<b>ING. CARLOS ERICK VILELA MENDOZA</b>	<b>MIEMBRO</b>
<b>ING. MANUEL ANTONIO CRUZ DÁVILA</b>	<b>ASESOR TÉCNICO</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales,





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000024 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 ENE 2021

miembros del Comité de Recepción de Obra; y, demás oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan  
Reg. C.P. N° 77154  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

